



Fecha de salida: 17 de septiembre 2020

**Campaña #YoTambiénMeQuedo en la escuela  
Alza la voz. La educación es tu derecho, aprender también.**

Tema 2: El derecho a la educación  
Producto: Nota Técnica

La Educación es un Derecho humano fundamental que es la misión central de la UNESCO y está indisolublemente ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

El derecho a la educación es un derecho indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos.

La Agenda 2030 aspira a un mundo “en el que sea universal el respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas (...), y en el que exista igualdad de oportunidades, para que pueda realizarse plenamente el potencial humano”,<sup>1</sup> un mundo donde todos los países adopten un enfoque “que garantice no solo que las niñas, los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en y a través de la educación.”<sup>2</sup>

El derecho a la educación se establece de dos maneras: mediante instrumentos normativos internacionales y mediante el **compromiso político de los gobiernos**. Existe un marco internacional sólido, formado por convenios y tratados para proteger el derecho a la educación, y los Estados que lo suscriben se comprometen a respetar, proteger y cumplir con este derecho, el cual implica entre otras cosas, que la instrucción elemental sea gratuita, obligatoria y universal<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup>ONU. 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1. Nueva York, Naciones Unidas.

<sup>2</sup> UNESCO. 2016. *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción*. París, UNESCO, p. 8.

<sup>3</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 26.

### Pero, ¿cuál es la situación actual?

- Según la UNESCO<sup>4</sup>, hay 262 millones de niñas, niños y adolescentes (NNA) sin escolarizar, aunque están en edad de cursar estudios primarios y secundarios.
- Menos del 20 por ciento de los países garantiza 12 años de educación gratuita y obligatoria.
- Uno de cada 11 niños no cursa la enseñanza primaria.
- Más de la mitad de estudiantes que cursan la primaria no alcanza el nivel mínimo de competencias en lectura.
- Más de 617 millones de NNA no están alcanzando los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas, de acuerdo con estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)<sup>5</sup>.

### ¿Cuál es la situación de niñas, jóvenes y mujeres?

Todavía son muchas las niñas y mujeres que se ven frenadas por las normas sociales y las prácticas escolares tradicionales que repercuten en sus derechos y oportunidades en materia de educación. No obstante, su preparación significa la inversión más potente en aras de nuestro futuro colectivo.

Por ello, este 2020 es un año crucial debido a la celebración del 25 aniversario de la [Declaración de Beijing](#) y su Plataforma de Acción por parte de toda la comunidad internacional. La declaración, aprobada de manera unánime por 189 países, es considerada como el documento fundamental de orientación de políticas en el plano mundial en materia de **igualdad de género** y la hoja de ruta más ambiciosa para el **empoderamiento de niñas y mujeres en todo el mundo**.

Los avances conseguidos desde el año 2000 son grandes, y ahora hay el mismo número de niños y niñas en la escuela, sin embargo, si se analiza a nivel país, se descubren brechas persistentes; así pues, **solo dos de cada tres países han logrado la paridad en la educación primaria**<sup>6</sup>. Al respecto, la UNESCO presenta un **Atlas interactivo sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación**.

---

<sup>4</sup> <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>

<sup>5</sup> Ficha informativa No. 46 Septiembre 2017 UIS/FS/2017/ED/46.

<sup>6</sup> <https://www.education-progress.org/es/articles/equity/>



Este Atlas es un instrumento de seguimiento y promoción que tiene por objeto mejorar el conocimiento público de la situación de las constituciones, legislaciones y reglamentaciones nacionales en materia del derecho de las niñas y las mujeres a la educación<sup>7</sup>.

### **En México ¿cuál es la situación de las niñas y adolescentes que deberían estar estudiando la educación básica?**

En México, de acuerdo con la legislación vigente, todas las niñas y mujeres tienen el derecho de ir a la escuela y aprender. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no discrimina por razón de género, al contrario, es obligación de las madres y los padres de familia llevar a sus hijos e hijas a la escuela desde los 3 años de edad hasta los 18 años, cuando deberían concluir la educación media superior. Pero incluso se establece que el Gobierno federal y los gobiernos estatales tienen la obligación de proporcionar educación superior a todas las personas que decidan seguir estudiando y aprender.

No obstante, basándonos en el Informe sobre la Educación Obligatoria en México (2019) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), según datos de la Encuesta Intercensal de 2015<sup>8</sup>, en México hay 2.3 millones de niñas de 6 a 17 años que no van a la escuela. Solo 8 de cada 10 mujeres de 17 a 20 años concluyeron su educación básica obligatoria, y solo 5 de cada 10 jóvenes de 20 a 24 años tienen estudios de bachillerato, cuando es la edad esperada para terminar sus estudios universitarios.

El bajo nivel educativo de las niñas también debilita la solidaridad en las comunidades y reduce la participación de la mujer en la sociedad. La falta de educación se asocia con una menor propensión a comportamientos altruistas y limita la voz y la capacidad de acción de las mujeres en el hogar, el trabajo y las instituciones. Fundamentalmente, la falta de educación debilita a las mujeres y las niñas de manera que las priva de sus derechos básicos<sup>9</sup>, pero también debilita a la sociedad.

---

<sup>7</sup> Para visualizar por país, ingresar a este link: <https://es.unesco.org/news/unesco-presenta-atlas-interactivo-derecho-ninas-y-mujeres-educacion>

<sup>8</sup> Fuentes: INEE, Cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015a).

<sup>9</sup> Wodon, Q., Montenegro, C., Nguyen, H., & Onagoruwa, A. (2018). *Missed Opportunities: The high cost of not educating girls*. World Bank.

Demasiadas niñas no van a la escuela, muy pocas mujeres participan en la ciencia y la cultura en todos los niveles, muy pocas mujeres intervienen en el desarrollo de políticas sociales y existen persistentes desigualdades de género en los medios de comunicación, donde la perpetuación de estereotipos nocivos está generalizada<sup>10</sup>.

Los desafíos del derecho a la educación de las niñas y las jóvenes son evidentes. Los prejuicios de género siguen impregnando todo el sistema educativo en algunos entornos y a menudo se perpetúan en lugar de cuestionarse. Muestra de ello, son por ejemplo, la ausencia de mujeres en posiciones de liderazgo en los libros de texto, las expectativas diferentes que tienen los docentes respecto de que deben aprender y aprenden las niñas y los niños en los salones de clase y las políticas escolares que dejan fuera a las niñas embarazadas en lugar de respetar, proteger y hacer efectivo su derecho a la educación<sup>11</sup>.

***El derecho a la educación es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos.***

### ¿Por qué vale la pena quedarse en la escuela y seguir aprendiendo?

- La educación empodera a las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales
- Porque contribuye al **desarrollo integral de los seres humanos y de la sociedad en general**.
- Porque la educación es una de las herramientas más poderosas para **mejorar las condiciones de vida** de las niñas y las mujeres en contextos de marginación y pobreza
- Porque de acuerdo con la UNESCO si todos las mujeres y hombres adultos del mundo terminaran la educación secundaria, el número de pobres podría reducirse en más del 50 por ciento.
- Porque promueve la identidad de las personas.
- Porque **disminuye la brecha de género** en beneficio de las niñas y las mujeres.
- Porque aumenta la capacidad de las mujeres para tomar decisiones en los ámbitos que más les afectan.
- Porque promueve sociedades resilientes, democráticas y justas.
- Porque te brinda más libertad y menos dependencia.

---

<sup>10</sup> UNESCO (2020). UNESCO and the promise of gender equality: key actions of 2018 and 2019. Paris

<sup>11</sup> UNESCO (2019) *From access to empowerment: UNESCO strategy for gender equality in and through education*.



Contacto: [soniadelvalle.periodista@gmail.com](mailto:soniadelvalle.periodista@gmail.com) y [ana.razo@cide.edu](mailto:ana.razo@cide.edu)

Tw: [@YoTmbMeQuedo](https://twitter.com/@YoTmbMeQuedo) FB: [@YoTambienMeQuedo](https://www.facebook.com/@YoTambienMeQuedo) IG: [@yotambienmequedo.enlaescuela](https://www.instagram.com/@yotambienmequedo.enlaescuela)

Youtube: [#YoTambienMeQuedo](https://www.youtube.com/#YoTambienMeQuedo) en la escuela Spotify: [#YoTambienMeQuedo](https://www.spotify.com/#YoTambienMeQuedo) en la escuela TikTok: [@yotambienmequedo.enlaescuela](https://www.tiktok.com/@yotambienmequedo.enlaescuela)

[morralmused.mx/yotambienmequedo](https://morralmused.mx/yotambienmequedo)

